**NOTA ACLARATORIA**

NOTA ACLARATORIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La Libertad, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE SABER:

l. Que el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto.

II. Que el Art. 10, numeral 6 Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer públicos el listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.

III. Que se hace del conocimiento público que dicha información no ha sufrido modificaciones. Por lo anterior, se firma la presente acta para los efectos correspondientes para el periodo de julio a septiembre 2023.

Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez

Oficial de Información